

## JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño S.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal - DAEM
Municipio:	Municipalidad de VALDIVIA
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de VALDIVIA, Región de Los Ríos
Fecha Aprobación:	5 de noviembre, 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

### 2. PROPOSITO DEL CARGO

#### 2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente con el fin de tener una efectiva gestión administrativa, financiera y técnica, logrando aumentar los ingresos y reducir los gastos a fin de alcanzar la sustentabilidad financiera de la red de educación municipal así como de cada una de sus unidades dependientes. Del mismo modo le corresponde orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

## 2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al El Jefe/a del DAEM de VALDIVIA, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal, en la formulación del Proyecto Educativo Comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar el proceso educativo estratégico comunal, gestión organizacional, cambio educativo positivo y resultados evaluativos del Proyecto Educativo Comunal, así como el liderazgo de los proyectos educativos institucionales en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los Recursos Financieros-Administrativos, Recursos Humanos, Servicios de Apoyo y Recursos Físicos disponibles, aumentando las fuentes de financiamiento y reduciendo los gastos del departamento con el propósito de alcanzar el autofinanciamiento operacional, logros educativos de excelencia, prácticas de calidad definidas en la gestión escolar, en todos los Establecimientos Educativos Municipales y la implementación de las Políticas Educativas de la Comuna.
4. Evaluar el funcionamiento organizacional del DAEM y los establecimientos, desarrollando una política de mejora continua de los procedimientos administrativos y contables de cada una de estas unidades.
5. Gestionar la planificación, dirección, seguimiento y evaluación del desempeño eficiente de los Directivos y profesionales de la educación, encargados de los Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna.
6. Generar redes de alianzas y comunicaciones efectivas con instituciones sociales, autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno, que faciliten el logro de los objetivos estratégicos y metas del Proyecto Educativo Comunal.
7. Representar al municipio en materias educacionales, ante la comunidad, en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar, que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
8. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes, en cada uno de los Establecimientos Educativos bajo su responsabilidad.

### 3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

#### 3.1 CONTEXTO DEL CARGO

La ciudad de VALDIVIA, es la capital de la Región de los Ríos, siendo la comuna de Valdivia una de las principales comunas de la región, incluyendo en su extensión territorial a la principal ciudad de la nueva Región, Valdivia. La capital de la nueva región concentra el 41,38% de a población regional.

Estructura de la Comuna de Valdivia.

Estructura <sup>1</sup>		
Ítem		Unidad de medida
Superficie	1.015,60	Km <sup>2</sup>
Población Urbana	143.113,43	Habitantes
Densidad de la Población	160,58	Hab. / Km <sup>2</sup>
Población Rural	20.034,57	Habitantes
Población Total	163.148,00	Habitantes
		Fuente: SINIM

Adicionalmente es posible señalar que sólo el rango de edad comprendido entre 10 y 14 años presentará un leve aumento respecto de 1990, visualizándose claramente los cambios demográficos a los que estará sometida la población, que muestran un claro envejecimiento, teniendo como consecuencia una cantidad cada vez menor de niños y jóvenes en edad escolar.

De acuerdo a los datos del último Censo de Población y Vivienda (2002), un 4,92% de la población declaró ser parte de algunas de las etnias. De estas la que alcanza mayor representación es la cultura Mapuche (incluyendo población Huilliche). Situación que es concordante con la situación de pueblos originarios en la zona, y cuya población es principalmente rural.

Las principales actividades económicas de Valdivia, son la industria metalúrgica, maderera, papelera, cervecera y molinera. Por otra parte, el turismo se ha convertido en una importante actividad de desarrollo económico comunal durante el último periodo, con perspectivas de seguir creciendo significativamente.

Es importante destacar que la estructura empresarial está conformada principalmente por micro y pequeñas empresas, concentradas principalmente en los sectores comercio y servicios. En tanto las grandes empresas están dedicadas a la Agricultura y Silvicultura, Pesca, Industria Manufacturera y Construcción.

Según los resultados de la última encuesta Casen (2006), la ciudad de Valdivia disminuyó las tasas de pobreza y, en particular, la de indigencia. El estudio, que radiografía la realidad comunal, muestra a esta comuna como aquella con más bajo índice de indigencia registrando un 3,1%. De igual forma posee uno de los más bajos índices de pobreza de la región.

**Situación de pobreza e indigencia comunal:**

**Situación de Pobreza a nivel de personas, según región**

Región	Situación de Pobreza			
	Indigente	Pobre no Indigente	No Pobre	Total
Los Ríos - REGION	22.275	52.187	290.068	364.530
Valdivia – PROVINCIA	55.000		217.136	272.136

La constitución familiar de la población escolar municipal y la escolaridad de los Padres y Apoderados.

Las características Educativas donde se señalan índices de alfabetización comunal – escolaridad – Educación Superior, no han sufrido modificaciones significativas de un año a otro y, pueden ser consultadas en el PADEM 2011, páginas 18 a la 22.

La Matrícula comunal es la siguiente:

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012
	Matric	Matric	Matric
COMERCIAL	961	981	941
TECNICO	896	885	863
STA. MARIA LA BLANCA	681	632	343
REC. A.ROBLES RIVERA	851	850	748
INDUSTRIAL	1209	975	827
LICEO POLIV.LOS AVELLANOS	238	195	104
BENJAMIN VICUÑA M.	185	225	151
Nº1 CHILE	713	701	572
MEXICO	1107	1042	986
ESPAÑA	774	719	733
PROF.CARLOS BRANDAGO	257	314	202
TTE.MERINO	1328	1202	1078
LEONARDO DA VINCI	317	296	298
MULATO GIL DE CASTRO	110		
ANN SULLIVAN	13	44	22
JUAN SEBASTIAN BACH	430	421	382
ESCUELA HOLANDA	237	209	191
Nº39 LAS ANIMAS	445	417	400
Nº52 EL LAUREL	314	306	293
FEDOR DOSTOIEVSKI	327	354	351
MARCELA PAZ		27	23
FERNANDO SANTIVAN	517	504	470
ALEMANIA	260	279	266
ANGACHILLA	477	435	448
WALTER SCHMIDT	136	114	98

C.E.I.A. LUIS MOLL B	87	253	182
NIEBLA	342	327	292
CANDIDO MARTINEZ	65	54	50
CURIÑANCO	56	54	48
PUNUCAPA	8	11	10
CASABLANCA	3	2	9
LOS GUINDOS	3	4	2
SANTO DOMINGO	12	11	9
PISHUINCO	17	17	17
LA MISION DE ARIQUE	54	36	46
LOS MOLINOS	29	31	22
CAYUMAPU	11	14	24
ANDRES FRIED KOPP(LOS ULMOS)	10	8	8
LOS PELLINES	17	17	27
BONIFACIO	10	8	8
FRANCIA	783	678	648
inst.sup. De administración y turismo	536	473	401
C.E.I.A. COLLICO	61	32	37
EL BOSQUE	600	525	520
INSTITUTO ITALIA	443	468	440
LICEO BICENTENARIO			70
MULATO GIL DE CASTRO	32		
TOTAL MATRICULA POR AÑO	15.962	15.150	13.660

FUENTE: SIGE

**TOTAL MATRÍCULA 2012: 13.727 ALUMNO  
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.**

SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL	DIRECCIÓN
Katemu	Bueras Nº 1839
Lourdes	Pedro Aguirre Cerda Nº 1640
Francia	General Mortecinos S/N Yañez Zabala
Gotita de Lluvia	San Pedro, Sta. Martina Nº 4839
Paso a Pasito	Lago Malleco S/N Teniente Merino
Altue, Liceo Técnico	Rene Schneider S/N
Independencia	Donald Canter S/N
Bueras	Bueras Nº 1839
Pedacito de Cielo	Domeyco Nº 490
Fernando Santivan	Andres Bello S/N
Guacamayo	Circunvalación sur , Esq. Ingeniero Saez S/N
Pescadores de Sueño	Calle Castillo S/N
Curiñanco	Camino Publico Curiñanco
Estrellita Nueva, Cayumapu	Rio Cruces S/N
Magia de Los Ríos	Luis Tirado S/N
Los Alcaldes	San Luis S/N
Los Avellanos	J. Muñoz Hermosilla S/N

INTERNADOS MUNICIPALIZADOS DE ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA DE LA COMUNA DE VALDIVIA CUADRO ESTADISTICO COMPARATIVO MATRICULAS DE INTERNADOS					
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	CUPO TOTAL	MATRICULA 2009	MATRICULA 2010	MATRICULA 2011	MATRICULA 2012
INTERNADO TECNICO MASC.	120	58	58	74	61
INTERNADO TECNICO FEM.	86	77	72	64	32
INTERNADO LICEO SANTA MARIA LA BLANCA	144	103	74	72	47
INTERNADO ESC. RURAL CURIÑANCO	50	35	42	39	35
INTERNADO ESC. RURAL CANDIDO. MARTINEZ	53	32	27	16	19
TOTAL ALUMNOS INTERNOS	529	305	273	265	194

Establecimiento	Monto de Mantención 2012
Internado Técnico Masculino	2.856.768
Internado Técnico Femenino	
Internado Liceo Santa María la Blanca.	1.056.596
Internado Escuela Rural Cándido Martínez Gallardo	330.728
Escuela Rural Curiñanco	952.226

**PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)**

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de raciones entregadas a establecimientos educacionales municipalizados de la comuna, durante el presente año.

NIVEL	2012	
	PAE Regular	3º Servicio
E. Pre- Básica y Básica	6.425	3076
E. Media y Adultos	3.244	965
<b>Total</b>	<b>9.669</b>	<b>4.041</b>

**3.2 ENTORNO DEL CARGO**

**BIENES  
Y/O  
SERVICIOS**

Número de Establecimientos	<b>63</b>
Número de Establecimientos educación Básica Urbana	<b>16</b>
Número de Establecimientos Educación Básica Rural	<b>13</b>
Número de Establecimientos Medios Científico - Humanistas	<b>7</b>
Número de Escuelas Especiales	<b>2</b>
Número de Establecimientos Técnico Profesional	<b>6</b>
Número de Establecimientos Adultos	<b>2</b>
Número de Internados	<b>3</b>
Número de Salas Cunas Y jardines Infantiles Junji	<b>17</b>
Porcentaje Urbano	<b>73%</b>
Porcentaje Rural	<b>27%</b>

**PROMEDIO COMUNAL SIMCE 2011**

Nivel	Matemática	lenguaje	naturales	sociedad
4º básico	264,11	253,56	250,83	
8º básico	248,39	246,00	253,39	255,83
2º medio	233,083	251,42		

**PROMEDIO COMUNAL PSU 2011**

Lenguaje	Matemáticas	Historia y Cs. Sociales	Ciencias
405,8	414,11	413,08	418,91

**DOTACION DOCENTE 2012**

RESUMEN	Hrs. plan de estudio	Nº. de Doc.	Hrs. Titular	Hrs. a Contrata	Hrs. Lib. Elección	Total Horas
Establecimientos educacionales	21.604	805	21.960	3.208	2.186	27.354
DAEM		1	44	0	0	44
<b>Totales</b>	<b>21.604</b>	<b>806</b>	<b>22.004</b>	<b>3.208</b>	<b>2.186</b>	<b>27.398</b>

**Total Docentes noviembre 2012 : 806**

**Total Horas docentes noviembre 2012: 27.398**

**DOTACIÓN NO DOCENTE**

Total 569 (Asistentes de la Educación, auxiliares, profesionales).

Total Horas 23.256.



**EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, está integrado por 63 personas y se organiza por Áreas.

**Equipo Directivo:** Está conformado por el jefe del departamento de educación, el subjefe del departamento de educación y 3 secretarías.

**Área Personal:** Área responsable del manejo de todo el recurso humano con que cuenta el D.A.E.M., los establecimientos educacionales y las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI. El área cuenta con 9 funcionarios que confeccionan contratos, decretos de nombramiento, cometidos Funcionarios, etc. Se realizan labores de secretaría y confección de informe varios. Esta área cuenta con: 1 Jefa de Personal, 8 Administrativos.

**Área de Finanzas:** Esta unidad está encargada de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el D.A.E.M. local. Además se encarga de la administración del patrimonio del D.A.E.M. incluidos los medios de transportes.

Formula además, los estados financieros y emite los reportes e informes que soliciten las autoridades correspondientes. Elaboración del presupuesto de educación, contabilidad, remuneraciones, decretos de pago, consumos básicos, subvenciones y adquisiciones (Mercado Público)

Está a cargo de un Jefe de Finanzas, un jefe de la unidad de Contabilidad y presupuesto, y 9 administrativos.

**Secretaría de Partes:** Esta sección está encargada de implementar los procesos administrativos documentales en la gestión y administración propia del D.A.E.M., como también la gestión de la correspondencia de ella.

**Personal Auxiliar y de Servicios Menores:** Cuenta con 2 auxiliares, 2 choferes, 1 nochero, 1 legajador, 1 encargado de informática.

**Área Docente:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red comunal de educación a cargo de un Profesor de Educación Básica con Perfeccionamiento en las áreas de la gestión educacional, bajo este alero están las siguientes coordinaciones:

**1 jefe del área docente, 3 Psicólogos, 3 asistentes sociales, 1 encargado Planes y Programas, 1 encargado Informática Educativa, 1 coordinador extraescolar, 1 secretaria administrativa, 2 administrativas.**

**Área Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Este equipo está encargado de realizar los procesos administrativos relacionados a la SEP, 1 coordinadora técnica, 1 coordinador financiero, 2 compradores, 1 encargado de pagos y 1 auditor de pagos.

**Área Infraestructura** Unidad encargada de la mantención, reparación de los establecimientos educacionales y la presentación de los proyectos para la construcción, reposición y otros de los inmuebles, está a cargo de una jefatura constructor civil, 1 arquitecto 1 técnico, 1 chofer y un maestro.

**Departamento Jurídico:** Esta área cuenta con 1 Abogado en calidad de Asesor Jurídico, 1 administrativo Jurídico.

**Junji:** Unidad encargada de la Administración de los 17 jardines infantiles que dependen del Departamento administrativo de Educación Municipal, está conformado por 1 coordinador financiero , 1 encargado de adquisiciones 1 coordinadora técnica.

#### ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal
- Director de Servicios Traspasados
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplac). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

#### ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

-Secretaría Regional de Educación- SECREDUC: Coordinar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico,

administrativo y financiero.

- Departamento Provincial de Educación-DEPROV: Coordinar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes.

-Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas- CPEIP.

-Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de drogas y Alcohol CONACE: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.

-Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas- JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas.

-Servicio Nacional de Salud – SNS: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el Área de la Salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas.

-Junji: Coordinar un adecuado flujo de información y las decisiones técnicas adecuadas para el buen funcionamiento de los establecimientos financiados vía transferencia de fondos.

También se relaciones con Instituciones como : entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

**USUARIOS/CLIENTES** Los principales Usuarios del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

**Los Alumnos:**

- 13.239 alumnos diurnos
- 421 alumnos vespertina adultos

**Rango de Edad:**

Nivel Preescolar, Básica y Media, entre 4 a 19 años

Nivel Vespertino entre 18 a 60 años

**Necesidades Especiales**

Existe demanda en la comuna, contando con una sección especial Las Escuelas Ann Sullivan y la Escuela Walter Shmidt.

**Vulnerabilidad año 2012 por Establecimientos**

<b>R.B.D.</b>	<b>ESTABLECIMIENTO</b>		<b>IVE</b>
			<b>2012</b>
006751-2	LICEO COMERCIAL A-1	<b>69200697</b>	74,7
006752-0	LICEO TECNICO A-4	<b>69200614</b>	81,9
006753-9	LICEO STA. MARIA LA BLCA.A5	<b>69200648</b>	79,1
006754-7	LICEO A.ROBLES RIVERA A-6	<b>69200664</b>	57,3
006755-5	LICEO INDUSTRIAL A-7	<b>69200612</b>	79,8
006756-3	LICEO POLI.LOS AVELLANOS	<b>69200667</b>	87,4
006757-1	LICEO B.VICUÑA MACKENNA	<b>luis0604</b>	92,6
006759-8	ESCUELA CHILE	<b>69200622</b>	74,1
006762-8	ESC. MEXICO D-5	<b>em69613200</b>	74,0
006764-4	ESC. ESPAÑA D-21	<b>69200671</b>	58,4
006765-2	ESC.CARLOS BRANDAGO D1122	<b>69200643</b>	84,2/92,6
006766-0	ESC. TTE. MERINO E-2	<b>69661200</b>	74,3/77,9
006767-9	ESC. LEONARDO DA VINCI E-4	<b>69200614</b>	83,1
006768-7	ESC.DIF. ANN SULLIVAN E-8-No Dif.Cieg	<b>69200660</b>	
006770-9	ESC.DE MUSICA J.S. BACH	<b>69200612</b>	44,1/66,0
006771-7	COLEGIO HOLANDA	<b>TUNA1616</b>	92,2
006773-3	ESC. LAS ANIMAS E-39	<b>69200678</b>	89,8
006774-1	ESC. EL LAUREL E-52	<b>69200614</b>	71,6
006777-6	ESC. FEDOR M.DOSTOIEVSKI E-57	<b>69200658</b>	88,9
006779-2	MARCELA PAZ	<b>69200612</b>	
006780-6	ESC. FERNANDO SANTIVAN F9	<b>69200662</b>	84,6
006781-4	ESC. ALEMANIA F-14	<b>69200655</b>	74,7
006785-7	ESC. ANGACHILLA F-49 v.tapia	<b>69200614</b>	84,0
006786-5	ESC.ESP.WALTER SCHMIDT F-51	<b>69200634</b>	
006787-3	CEIA LUIS MOLL BRIONES F59	<b>69200662</b>	
006791-1	ESC. RURAL NIEBLA E-48	<b>69200658</b>	88,9
006793-8	ESC.CANDIDO MARTINEZ F-55	<b>69200614</b>	90,5
006797-0	ESC. RURAL CURIÑANCO G-24	<b>69610200</b>	96,3

006798-9	ESC. RURAL PUNUCAPA G-25	<b>69200616</b>	100,0
006803-9	ESC.RURAL CASA BLCA. G-32	<b>69200693</b>	66,7
006804-7	ESC. RURAL LOS GUINDOS G-33	<b>69200615</b>	100,0
006805-5	ESC.RURAL STO.DOMINGO G-34	<b>69200662</b>	91,7
006807-1	ESC.RURAL PISHUINCO G-42	<b>6920065</b>	80,0
006814-4	ESC.R.LA MISION DE ARIQUE G50	<b>69200664</b>	85,7
006815-2	ESC.R. LOS MOLINOS G-54	<b>69200615</b>	92,9
006816-0	ESC.RURAL CAYUMAPU G-56	<b>69200613</b>	75,0
006817-9	E.R.A.FRIED KOPP(LOS ULMOS) G-244	<b>69200686</b>	100,0
006818-7	ESC.RURAL LOS PELLINES G-1141	<b>69200682</b>	94,4
022134-1	ES. RURAL BONIFACIO	<b>69200218</b>	100,0
022333-6	ESCUELA FRANCIA	<b>69200264</b>	87,3
022415-4	INS.SUP.ADM. Y TURISMO	<b>11492457</b>	77,0
22517-7	C.E.I.A. COMUNIDAD COLLICO	<b>93494832</b>	
22532-0	ESC. EL BOSQUE	<b>47782512</b>	71,8
22540-1	INSTITUTO ITALIA DE VALDIVIA	<b>Italia2011</b>	66,7
31010-7	BICENTE 31010	<b>3101078</b>	

El porcentaje de deserción es **de** :

**Enseñanza Básica : 56%**

**Enseñanza Básica Rural : 57,9%**

**Enseñanza Media H-C: 42,4 %**

**Enseñanza Media T-P: 62,9%**

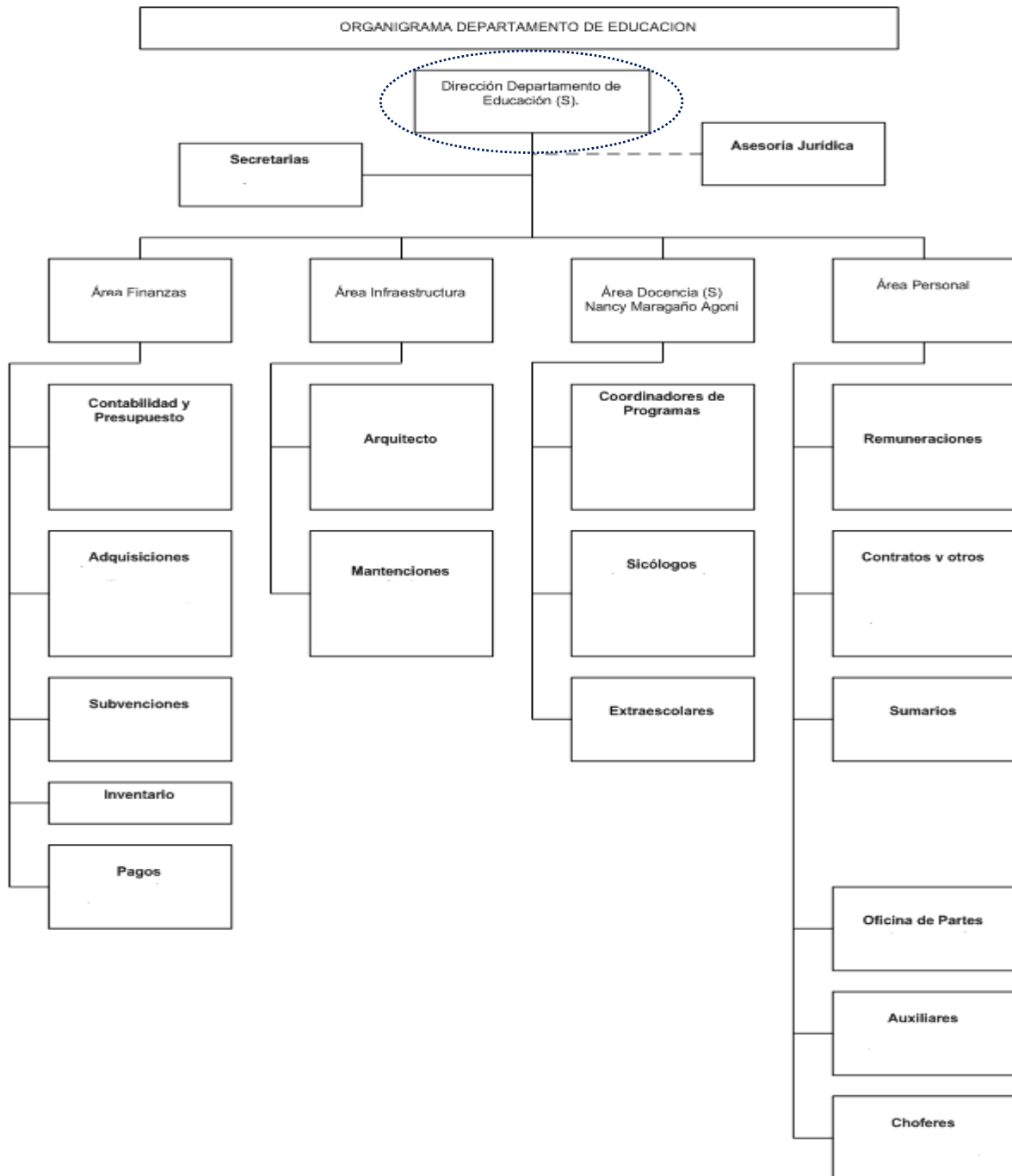
**Enseñanza Básica Adultos: 58,6%**

**Enseñanza Media Adultos : 71%**

**DIMENSIONES DEL CARGO**

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	43 directores y 5 jefes de área
Dotación Total de la Municipalidad:	1.705
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	M\$ 21.009.239
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación:	M\$ 11.152.962
% de subvención:	
% aporte municipal:	M\$ 1.513.600
% otros financiamientos	M\$ 8.342.677

## ORGANIGRAMA



#### 4. DESAFIOS DEL CARGO

1. Liderar la Educación Comunal, otorgando un servicio educacional innovador, integral y de calidad, al cual puedan acceder todos los niños, niñas y jóvenes de la comuna de VALDIVIA, a través del cual logren el máximo desarrollo físico, emocional, social, ético e intelectual.
2. Mejorar gradualmente la calidad y equidad de los aprendizajes de los/as alumnos/as de la Comuna, especialmente aquellos más vulnerables
3. Administrar de manera eficiente por medio de una efectiva gestión administrativa, financiera y técnica, lograr aumentar los ingresos y reducir los gastos y alcanzar la sustentabilidad financiera de la red de educación municipal así como de cada una de sus unidades dependientes.
4. Mejorar la eficiencia y control de los procesos administrativos del departamento de educación y los establecimientos dependientes
5. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de VALDIVIA, implementando programas de perfeccionamiento que mejoren las competencias técnicas, profesionales y sociales dirigido a directivos, técnicos y docentes del sistema educativo comunal que se reflejen en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
6. Retener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de VALDIVIA.
7. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
8. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de Y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.

#### 5. PERFIL DE SELECCIÓN

**6.1 REQUISITOS LEGALES:** Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

#### 6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

##### FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<b>C1. PASIÓN POR LA EDUCACION</b>	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
<b>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Capacidad para detectar y comprender información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
<b>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</b>	
Definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y para contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante. Capacidad para planificar, controlar y realizar seguimiento de procesos en instituciones de similar envergadura y/o complejidad.	35%
<b>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</b>	
Capacidad para comprometer e influenciar a autoridades, directivos, docentes y no docentes, en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianza con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10%
<b>C5. LIDERAZGO</b>	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo en el establecimiento de metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	15%
<b>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</b>	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplio conocimiento y/o experiencia en gestión administrativa, finanzas, gestión de calidad y control de procesos. Deseable poseer 5 años de experiencia exitosa en cargos de dirección y/o jefatura en instituciones de similar envergadura y/o complejidad	15%



## 7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$1.347.234.-** más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ \$2.369.970.-** más las horas extras que pudiesen ser necesarias.

## 8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El Alcalde determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

**PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO  
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>FACTOR CRÍTICO DE EXITO</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS</b>	<b>Acciones del municipio para el logro del objetivo</b>
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Situación actual = 10% Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	Levantamiento de los perfiles de acuerdo con los requerimientos de nuevas contrataciones.
	2.- Diseño, Ejecución, Control y Gestión de resultados de un presupuesto equilibrado en Educación.	2.1.- Porcentaje de disminución del déficit financiero del DAEM.	Situación Actual: Se considera un déficit de entrada del 10% del presupuesto anual Año 1: 3% Año 2: 5% Año 3: 7% Año 4: 9% Año 5: 10%	Revisión de los principales ítems de gastos por centro de costo y racionalización de estos.
	3. Ejecutar una planificación estratégica de control de gestión a corto y mediano plazo.	3.1.- Porcentaje de implementación de las etapas del sistema de control de gestión, hacia el DAEM.	Situación Actual: No existe un sistema de control de gestión. Año 1: 60% Año 2: 80% Año 3: 100%	Revisión y creación de reportes financieros y técnicos que faciliten el monitoreo de la gestión institucional.

			Año 4: 100%	
			Año 5: 100%	
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de VALDIVIA, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	4.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	4.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 256,16 Año 1: 261 Año 2: 266 Año 3:276 Año 4:281 Año 5:286	Implementación de diversas medidas pedagógicas a través de los fondos SEP.
		4.2- Promedio Simce 8º Básico	Situación actual: 251 Año 1: 256 Año 2: 261 Año 3: 265 Año 4: 270 Año 5: 275	Implementación de diversas medidas pedagógicas a través de los fondos SEP.
		4.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 242 Año 1: 247 Año 2: 252 Año 3: 257 Año 4: 262 Año 5: 267	Implementación de diversas medidas pedagógicas a través de los fondos SEP.
		4.4.- Puntaje PSU	Situación actual: 409 Año 1: 414 Año 2: 419 Año 3:424 Año 4:429 Año 5:434	Implementación de diversas medidas pedagógicas a través de los fondos SEP.

	5.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	5.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	<p>Situación Actual: <b>73,3%</b></p> <p>Año 1: 80%</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5: 100% .</p>	Revisión de los proyectos de acuerdo con las necesidades.
		5.2. 100% Actualización de PADEM	<p>Situación Actual: 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º : 100%</p> <p>Año 5: 100% .</p>	Revisión y actualización del PADEM de manera anual.
		5.3. Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal.	<p>Situación actual: 73,3%</p> <p>Año 1: 80%</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4 : 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	Revisión en conjunto con la formulación del PADEM
Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de VALDIVIA en todas las modalidades de enseñanza.	6.- Lograr equilibrio financiero.	6.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 13.660</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : Aumentar 2%</p> <p>Año 4 : Aumentar 2%</p> <p>Año 5: Aumentar 4%.</p>	Realización de una campaña de medios para difundir las buenas prácticas realizadas en la educación municipal.

		6.2. Meta Financiera de Fondos externos como ingresos SEP, FNDR, Privados, otros	<p>En la actualidad, al no existir control de gestión, no existen indicadores financieros.</p> <p>Situación actual: 0%</p> <p>Año 1: 5%</p> <p>Año 2: 5%</p> <p>Año 3 : 10%</p> <p>Año 4 : 15%</p> <p>Año 5: 15%</p>	Revisión de los procesos internos y creación de indicadores financieros adecuados.
		6.3. Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 85,7%</p> <p>Año 1: 88 %</p> <p>Año 2: 89%</p> <p>Año 3 : 89%</p> <p>Año 4 : 90%</p> <p>Año 5 : 91%</p>	Revisión de estrategias de incentivos con los directores de establecimientos.
Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de la comuna.	7. Mejorar los índices de eficacia escolar	7.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	<p>Situación actual :86%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3 : 90%</p> <p>Año 4º : 93%</p> <p>Año 5: 95%</p>	Implementación de nuevas estrategias a través de fondos SEP.

		7.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación Actual: 87% Año 1: 89% Año 2: 91% Año 3 : 93% Año 4º : 94% Año 5° : 95%	Implementación de nuevas estrategias a través de fondos SEP.
		7.3 Porcentaje de deserción de las Escuelas	Situación actual: 12,7 % Año 1: 11% Año 2: 10% Año 3 :mantener Año 4 :9% Año 5: 8%	Implementación de nuevas estrategias a través de fondos SEP.
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	8. Incorporar a la familia al quehacer escolar	8.1 Porcentaje de actividades que incorporen a la familia al quehacer escolar, desarrolladas por la comunidad educativa al año.	Situación actual 50% Año 1: 55% Año 2: 60% Año 3 : 65% Año 4 : 70% Año 5: 75%	Implementación de nuevas estrategias a través de fondos SEP.
		8.2. Dar a conocer a la comunidad educativa el PEC	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4º : 100% Año 5 : 100%	Sociabilización a través de los establecimientos educacionales.

	9. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	9.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	<p>En la actualidad no hay datos respecto a la satisfacción. Se propone que el año 1 se construya, valide el instrumento y se establezca línea de base a partir de la cual se establezca la meta anual.</p> <p>Año 1: Establecimiento de % de base</p> <p>Año 2: 3% respecto del % de base.</p> <p>Año 3 : 3% respecto del % de base.</p> <p>Año 4 : 5% respecto del % de base.</p> <p>Año 5: 5% respecto del % de base.</p>	Realización de reuniones con los centros de alumnos para conocer sus necesidades e implementar mejoras.
Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	10. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Administrativo y Pedagógico)	10.1 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento plan de capacitación.	<p>Situación actual 100%</p> <p>Año 1: 100%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3 : 100%</p> <p>Año 4º 100%</p> <p>Año 5 : 100%</p>	Realización de capacitaciones de acuerdo con las necesidades.
		10.2 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	<p>Situación actual 30%</p> <p>Año 1: 40%</p> <p>Año 2: 45%</p> <p>Año 3 : 50%</p> <p>Año 4 :55%</p> <p>Año 5: 60%</p>	Realización de capacitaciones de acuerdo con las necesidades.

		10.3 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Situación actual sí Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5: sí	Realización de capacitaciones de acuerdo con las necesidades.
		10.4 Distribución oportuna de insumos, para el buen funcionamiento de las escuelas. Entrega de materiales a las escuelas a tiempo	Situación actual: 60% Año 1: 75% Año 2: 85% Año 3 : 95% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	Revisión y mejora de los procesos de adquisiciones y pago.
		10.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Contratación de las horas docentes necesarias para los planes de estudios.
Elaborar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	11. Planificar el proceso de enseñanza	11.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual sí Año 1: sí Año 2: sí Año 3 : sí Año 4 : sí Año 5 : sí	Realización como parte del PADEM



		11.2 Porcentaje de Planificación Estratégica implementada en las escuelas	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5: 100%	Realización como parte del PADEM
Desarrollar un Plan de Apoyo Técnico a los Establecimientos de la comuna incorporados al régimen de Subvención Preferencial.	12. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	12.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 60% Año 1: 65% Año 2: 70% Año 3 : 75% Año 4 : 80% Año 5: 85%	Reclutamiento de personal técnico pedagógico a través de la SEP
		12.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 80% Año 1: 90% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	Reclutamiento de personal técnico pedagógico a través de la SEP
		12.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3 : 100% Año 4 : 100% Año 5 : 100%	Reclutamiento de personal técnico pedagógico a través de la SEP